

**AUTO SUSTANCIACION**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO, SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE  
(2020)**



**REFERENCIA: 2018-00509  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO SANCHEZ  
DEMANDADA: CARLOS ALBERTO PIÑEROS**

Teniendo en cuenta lo manifestado en el escrito anterior, y por ajustarse a lo dispuesto en el Art. 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder que le fuera dado a la profesional del derecho Dra. MARIA FERNANDA REYES GONZALEZ, quien viene actuando en representación de la parte demandante dentro del presente proceso.

En consecuencia, se reconoce personería a la Dra. LUZ ADRIANA ARISTIZABAL LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.932.539 y con tarjeta profesional Nro. 100.756 del C.S.J, como abogada sustituta en este proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Juez

**Firmado Por:**

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO  
JUEZ  
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA  
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy FECHA: 9 de diciembre de 2020 NRO. ESTADO :
 RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario

Código de verificación: **d329f7ad5daf114a08caed1cf00a541d044746db2082f1e272b22a7bf3f66ddb**  
Documento generado en 07/12/2020 10:45:56 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**